



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 6 de Agosto de 2021

NÚM. 32

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN

##### QUINTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

##### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 68

En Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio del año 2021, se reunieron en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Allende número 56, Col. Centro, de esta ciudad, habilitada como Sala de Cabildo, para celebrar Sesión Ordinaria; los CC. José Jesús Lucas Ángel, Erika Velázquez Pureco, Luis Alberto Ángel Carranza, Araceli Ángel Olvera, María Elena Fabela Pureco, María Guadalupe García Punzo, Ismael García Pureco, Filiberto Verduzco Velázquez y Luis Martín Ornelas Cruz, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, respectivamente, con el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA A LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL APO DE OBRA 2021.
- VII.- ...
- VIII.- ...

##### VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA A LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL APO DE OBRA 2021.

Para el desahogo de este punto el Arq. Adrián Eduard Pureco Cázares, Director de Obras Públicas comenta a los integrantes del Ayuntamiento de la propuesta a las siguientes modificaciones del Programa de Obra;

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
C. Armando Hurtado Arévalo

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Eliminar la obra MUSEOP268, rehabilitación de red de drenaje sanitario, pluvial y red de agua potable en la calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Clara del Cobre en el municipio de Salvador Escalante, y se cambia para la obra MUSEOP269, rehabilitación de red de drenaje sanitario, pluvial y red de agua potable en la calle Fray Bartolomé de las Casas en la localidad de Santa Clara del Cobre en el municipio de Salvador Escalante, para dar prioridad, porque se encuentra deteriorada, no se han cambiado los drenajes y esta parchada de donde se ha levantado el concreto.

Así mismo realizar una ampliación a las obras MUSEOP245, construcción de pavimento asfáltico en la localidad de Jujucato en el municipio de Salvador Escalante, por un monto de \$285,000.00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y a la obra MUSEOP226 construcción de calle con empedrado simple en la localidad de San Gregorio en el municipio de Salvador Escalante por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) presupuesto que será tomado del Ramo 28, para poder cumplir cabalmente con el alcance del proyecto.

Una vez analizado y discutido las modificaciones se somete a votación la aprobación por los integrantes del Ayuntamiento y es aprobado por unanimidad de votos. (Anexo I)

.....  
.....  
.....

Siendo las 15:20 horas de la misma fecha de esta acta se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo; se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Presidente Municipal Constitucional, C. José Jesús Lucas Ángel; Síndico Municipal, C. Erika Velázquez Pureco; Regidores: C. Ismael García Pureco, C. María Elena Fabela Pureco, C. Luis Alberto Ángel Carranza, C. Araceli Ángel Olvera, C. Luis Martín Ornelas Cruz, C. María Guadalupe García Punzo (No firmó), C. Filiberto Verduzco Velázquez; Secretario del Ayuntamiento, C. Gabriel Molina Hernández. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





